



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-033-21, relativo a la Obra: Proyecto y modernización de la PTAR; así como, las construcción, electrificación y equipamiento de cárcamo de bombeo, incluye línea de impulsión y colectores, en el Municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:45 horas, del 21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Se inició el procedimiento bajo la modalidad de Concurso Simplificado Sumario bajo contrato No. CEA-CON-EST-CS-033-21, donde se invitó a participar a las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRAS, S.A. DE C.V.
2. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. S.B. INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
4. DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
5. LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.

El día 14 (catorce) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 05, Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRAS, S.A. DE C.V.
2. RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. S.B. INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
4. DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
5. LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACIÓN. Rows include companies like CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRAS, S.A. DE C.V., RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., etc.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

Large evaluation table with columns for No., PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES, PT1-PT14, and PT 10-14. Rows correspond to the companies listed in the previous table.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

4	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE													
5	LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.	SI CUMPLE													

Con el resultado anterior se llegó a la conclusión de que no hubo incumplimientos por ninguna de las empresas participantes en la revisión binaria en la documentación requerida en las bases del Concurso Simplificado Sumario citado anteriormente;

Quedando de la siguiente manera:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE CON IVA
1	CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$5'975,584.54
2	RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6'323,056.64
3	S.B. INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$6'174,293.30
4	DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$6'349,032.45
5	LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.	\$6'526,883.11

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA

1. Etapa por eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN.	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-CS-033-21
PROYECTO Y MODERNIZACIÓN DE LA PTAR; ASÍ COMO, LAS CONSTRUCCIÓN, ELECTRIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO DE BOMBEO, INCLUYE LÍNEA DE IMPULSIÓN Y COLECTORES, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA: \$ 6,034,482.76

RANGO DE ACEPTACION:	12%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 5,151,365.98
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 5,626,623.37
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 5,415,627.13
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 6,065,502.38
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 4,765,751.87

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
CONSTRUCCION Y CONTROL INTEGRAL DE OBRA S.A. DE C.V.	\$ 5,151,365.98	SE ACEPTA
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 5,322,666.64	SE ACEPTA
RIVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 5,450,910.90	SE ACEPTA
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 5,473,303.84	SE ACEPTA
LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.	\$ 5,626,623.37	SE ACEPTA

2. Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO			
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
MATERIALES	\$ 2,791,492.55	\$ 3,150,652.00	\$ 2,919,449.33
MANO DE OBRA	\$ 1,210,652.00	\$ 1,385,988.00	\$ 1,315,021.73
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 214,730.19	\$ 295,652.00	\$ 228,183.00
COSTOS INDIRECTOS	\$ 365,041.33	\$ 418,924.00	\$ 392,966.67
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00	\$ 4,550.00	\$ 895.00

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE MANO DE OBRA	IMPORTE DE MAQUINARIA Y EQUIPO	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
CONSTRUCCION Y CONTROL INTEGRAL DE OBRA S.A. DE C.V.	\$ 2,791,492.55	\$ 1,288,381.19	\$ 214,730.19	\$ 365,041.33	\$ -	\$ 465,964.53	\$ 5,151,365.98
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 2,835,922.00	\$ 1,310,549.00	\$ 218,432.00	\$ 400,097.00	\$ 2,685.00	\$ 528,299.00	\$ 5,322,666.64
RIVERA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 2,913,371.00	\$ 1,346,135.00	\$ 231,995.00	\$ 418,924.00	\$ 4,550.00	\$ 508,682.00	\$ 5,450,910.90
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	\$ 3,150,652.00	\$ 1,210,652.00	\$ 295,652.00	\$ 378,330.00	\$ -	\$ 410,652.00	\$ 5,473,303.84
LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.	\$ 3,009,055.00	\$ 1,385,988.00	\$ 234,122.00	\$ 400,473.00	\$ -	\$ 568,903.00	\$ 5,626,623.37



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

3. Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACION DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
CONSTRUCCION Y CONTROL INTEGRAL DE OBRA SA DE C.V.	\$ 127,956.78	\$ 26,640.54	\$ 13,452.81	\$ 27,925.34	\$ 895.00	\$ 196,870.47	\$269,094.06	SOLVENTE
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 83,527.33	\$ 4,472.73	\$ 9,751.00			\$ 97,751.06	\$430,547.94	SOLVENTE
RIVERA CONSTRUCCIONES SA DE C.V.	\$ 6,078.33					\$ 6,078.33	\$502,603.67	SOLVENTE
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, SA DE C.V.		\$ 104,369.73		\$ 14,636.67	\$ 895.00	\$ 119,901.40	\$290,750.60	SOLVENTE
LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING SA DE C.V.					\$ 895.00	\$ 895.00	\$568,008.00	SOLVENTE

4. Etapa de determinación de propuestas solventes más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
CONSTRUCCION Y CONTROL INTEGRAL DE OBRA SA DE C.V.	\$ 5,151,365.98	SOLVENTE	ES GANADOR
SB INGENIEROS CIVILES SA DE CV	\$ 5,322,666.64	SOLVENTE	
RIVERA CONSTRUCCIONES SA DE C.V.	\$ 5,450,910.90	SOLVENTE	
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, SA DE C.V.	\$ 5,473,303.84	SOLVENTE	
LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING SA DE C.V.	\$ 5,626,623.37	SOLVENTE	

1

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Novena (09) sesión del 2021 (dos mil veintiuno) del 20 (veinte) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), el cual se determinó adjudicar a la empresa Construcción Y Control Integral De Obras, S.A. de C.V., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-CS-033-21, relativa a Proyecto y modernización de la PTAR; así como, las construcción, electrificación y equipamiento de cárcamo de bombeo, incluye línea de impulsión y colectores, en el Municipio de San Martín de Bolaños, Jalisco, por un monto total de \$5'975,584.54 (cinco millones novecientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 54/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación al Concurso Simplificado Sumario CEA-CON-EST-CS-033-21, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 26 (veintiseis) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44660 (cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 210 (doscientos diez) días naturales tomando como fecha de inicio el día 30 (treinta) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno) y de terminación el día 25 (veinticinco) de Noviembre del 2021 (dos mil veintiuno).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 21 (veintiuno) de Abril del 2021 (dos mil veintiuno), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rojas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
CONSTRUCCIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE OBRAS, S.A. DE C.V.	2
RIVERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	2
S.B. INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	2
DESARROLLOS INMOBILIARIOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	2
LINING & ENVIRONMENTAL CONSULTING S.A. DE C.V.	2



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-CS-033-21

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	J. Ope Gomez T
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	V.ctor Manuel Cardenas Sanchez
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



